

San Ramón de la Nueva Orán

13 DIC 2022

Expediente N° SO-19.117/2019.-
Resolución N° SO-825/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 389/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Silvio Navarro, Jefe del Departamento de Biblioteca de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita la asignación del suplemento por Riesgo de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° CS-040/2013, Artículo 5°.

Que, mediante Resolución N° 389/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueban las Actas Acuerdos de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario y se otorga el Suplemento por Riesgo al Sr. Silvio Navarro.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa, fs. 42, que se debe determinar la aplicación del Suplemento por Riesgo, a partir del 01 de noviembre de 2022, siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por asignado el Suplemento por Riesgo al Sr. Silvio Daniel Navarro, D.N.I. N° 31.043.036, Categoría 03, Jefe del Departamento de Biblioteca del Agrupamiento Técnico de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

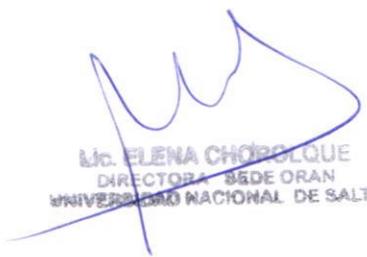
ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande lo indicado en el artículo precedente, en el Inciso I – Gastos de Personal – Sede Regional Orán, del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio correspondiente.-

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Consejo Asesor y notifíquese al interesado.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA